

Decreto Nº 1110, que concede naturalización dominicana a los señores
José N. Otero Fernández y María de los Dolores Suero de Otero.

(G. O. Nº 9382, del 11 de Octubre de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1110

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo los señores José Norberto Otero Fernández y María de los Dolores Concepción Amparo del Carmen Suero de Otero, de nacionalidad española, el primero y cubana la segunda, mayores de edad, casados, abogado el primero y de quehaceres domésticos la segunda, portadores de las Cédulas de Identificación Personal Nos. 221012 y 221188, Serie Ira., respectivamente, domiciliados y residentes en la Avenida Bolívar Nº 47, de esta ciudad, por medio de la cual solicitan les sea concedida la naturalización dominicana,

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley Nº 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948 y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana a los señores José Norberto Otero Fernández y María de los Dolores Concepción Amparo del Carmen Suero de Otero, de las generales arriba indicadas

Art. 2.—Los beneficiarios recibirán la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía.

previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de julio del mil novecientos setenta y cinco, años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1111, que concede naturalización dominicana provisionalmente a la menor Maribel Alvarez Alma.

(G. O. Nº 9382, del 11 de Octubre de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

—Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1111

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el Doctor Francisco Humberto Alvarez Sánchez, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, casado, Médico, domiciliado y residente en la calle Respaldo Socorro Sanchez N° 1, de esta ciudad, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana, provisionalmente, a su hija menor Maribel Alvarez Alma, nacida en la ciudad de Montevideo, Uruguay, el día 25 de abril de 1966, hija legítima del solicitante y de la señora Maritza Mariana Alma de Alvarez, de nacionalidad dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;